



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIVISIÓN GERENCIA DE RECURSOS

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS QUE MANTENGAN EN SU PODER VALES DE COMBUSTIBLE CON VENCIMIENTO **MAYO 2011** QUE, A EFECTOS DE DILIGENCIAR SU CANJE ANTE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP), Y SIEMPRE QUE ESTOS NO SEAN CONSUMIDOS CON ANTERIORIDAD, DEBERÁN REMITIR LOS MISMOS AL SECTOR TESORERÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE ESTA GERENCIA CON ANTERIORIDAD AL 13 DE MAYO DE 2011.

Montevideo, 29 de abril de 2011

Cra. Maria Luisa Suárez
División Gerencia de Recursos